

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

21105 *ORDEN de 10 de septiembre de 1992, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b.) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de registro personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaría General Técnica

Número de Orden: 1. Número de puestos: 1. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Consejo Técnico Coordinador. Nivel: 28. Complemento específico: 1.154.916. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE; GR: A; Cuerpo: EX11. Méritos preferentes: Licenciado en Derecho. Experiencia en materia de elaboración de disposiciones de carácter general y de informes sobre las mismas y en los asuntos que se elevan al Consejo de Ministros. Experiencia en el seguimiento de actos y disposiciones de las Comunidades Autónomas. Formación en materia de Derecho Comunitario.

21106 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b.) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1992.-El Secretario de Estado de Comercio.-P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Secretaría General de Comercio

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Gabinete Técnico del Secretario general de Comercio. Denominación del puesto: Jefe de Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE; GR: A, y Cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Experiencia en preparación de negociaciones internacionales de carácter comercial. Conocimientos de política comercial comunitaria.

Dirección General de Política Comercial

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de apoyo. Denominación del puesto: Adjunto al Director general. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE; GR: A, y Cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Conocimiento directo de las áreas básicas de la Dirección General de Política Comercial: Económica, comercial y financiera. Conocimientos de informática. Conocimiento acreditado de dos idiomas extranjeros, uno de ellos inglés.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Política Comercial Multilateral. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.814.480. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE; GR: A, y Cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configuran la política comercial nacional con fondos comunitarios de desarrollo. Experiencia en preparación, desarrollo y seguimiento de negociaciones en el seno de organizaciones económicas internacionales multilaterales. Conocimiento probado de inglés y de otro idioma de trabajo de las organizaciones económicas internacionales.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Subdirección General de Política Comercial con Iberoamérica. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE; GR: A, y Cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Experiencia y conocimiento del comercio exterior español y de la normativa española y comunitaria que configura la política comercial nacional en los países ACP.

Secretaría General de Comercio

Número de orden: 5. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Territorial de Economía y Comercio en Madrid. Denominación del puesto: Director territorial. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción AD: AE; GR: A, y Cuerpo: EX11. Méritos preferentes: Experiencia y conocimientos en comercio exterior. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de coordinación de equipos humanos. Inglés y otro idioma comercial.

Número de orden: 6. Número de puestos: Uno. Centro Directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección Territorial de Economía y Comercio en Aragón. Denominación del puesto: Director territorial. Nivel: 29. Complemento específico: 1.997.664 pesetas. Localidad y provincia: Zaragoza. Adscripción AD: AE; GR: A, y Cuerpo, EX11. Méritos preferentes: Experiencia y conocimientos en comercio exterior. Conocimientos de técnicas comerciales. Capacidad de coordinación de equipos humanos. Inglés y otro idioma comercial.